

**I . MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **3991**
SECCION 1era. **17 AGO. 2012**

LA CISTERNA;

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0087 de fecha 25 de Enero del 2008, mediante el cual se Contrato a doña **MARIA ISABEL AGUIRRE MUNIZAGA**, como Administrativo en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Enero del 2008., quien a la fecha se encuentra trabajando en el mismo Centro de Salud.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839, de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, donde el Sr. Alcalde Otorgo 300 puntos por año, desde el periodo Septiembre 2005 hasta Agosto 2009, a la persona señalada anteriormente se le otorgaron 300 puntos, lo que le significo un cambio de Nivel (14).
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se reconoció la Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2009 - 31 de Agosto 2010.- se le otorgaron 30 puntos, no le significo cambio de Nivel.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010- 31 de Agosto 2011, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos, a todos los funcionarios, lo que no significo cambio de Nivel.(14)**
- 4.- Por lo que se debe realizar el reconocimiento de un nuevo Bienio, a contar de fecha 01 de Enero del 2012.

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **MARIA ISABEL AGUIRRE MUNIZAGA**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : **Administrativo**
CATEGORIA : **E**
NIVEL : **14**
NUEVO BIENIO : **a contar 01.01.2012**
AÑOS SERVICIOS : 4 AÑOS
BIENIO : 2°

PUNTAJE : 1.066.66
PUNTAJE CAP. : 480
PUNTAJE TOTAL : 1.546.66
NIVEL ACTUAL : **Involucra ascenso a un nuevo Nivel (13)**
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MTG/POF/Pcm.-